Montevideo—Lúnes 6 de Abril de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3,121

EL SIGLO

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.a, successeurs, rue de Provence número 34.
" "...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Abril 6—Una extraordinaria concurrencia asistió ayer á las carreras en Palermo. El desenlace del premio *Porteño* ha preocupado muchísimo á los aficionados. En el premio *Marte* ganó "Connaucht", el premio *Júpiter* "Ceres". En el handicap *Porteño*, triunfó el caballo "Asteroide". El año pasado ganó este premio el caballo "Boqueron". El premio *Saturno* fué ganado por "Dardo", el premio *Urano* por "Tesoro" y el premio *Neptuno* por "Amposch" y el premio *Vénus* por "Nelly". Vendiéronse 3,765 boletos. El mayor sport fué el de "Dardo" que dió 15 pesos.

—En el hospital Rivadavia efectuóse ayer con gran solemnidad la comunion de las enfermas suministrada por el arzobispo. La concurrencia de familias distinguidas fué inmensa.

—Consta que el comité formado por los ex-Ministros del doctor Juarez y varios miembros del Congreso piensan incorporar su desacuerdo con la candidatura de Mitre é Irigoyen. Con este propósito continúan las reuniones en casa del doctor Igarzabal.

—Desde hoy haráse cargo de la direccion de *El Nacional* el doctor Pedro Bourel.

—Falleció el mayor Ermirio García.

—A asistir á las fiestas de la Vírgen del Valle en Catamarca parte hoy el arzobispo, muchos sacerdotes y un gran número de invitados por el gobierno de aquella provincia.

—El 6.° de caballería que hallábase de guarnicion en esta capital, parte el juéves para Reconquista.

Comerciales

Buenos Aires, 6—Libras esterlinas, 13.40.
Piezas 20 francos, 14.40.
Acciones Banco Nacional, al contado, 69.50.
Id. Banco Constructor, id. 9.10.
Id. Muelles Catalinas, id. 13.30.
Sale Vénus.

Burdeos, 3—Las pieles lanares del Rio de la Plata cotizan hoy en este mercado como sigue: lana larga 157 á 159 fr. los 100 kilos; media lana, 147 á 150; borregas, 133 á 135 fr.
Existencia total de pieles lanares del Rio de la Plata, de todas clases, 1.000 á 1.500 fardos.
Cueros vacunos secos mezclados con desechos, 55 á 60 fr. los 50 kilos.
Crin de caballo del sud, buena mezcla, 120 á 125 francos los 50 kilos.
Maiz blanco y amarillo, término medio entre las dos clases, 15.50 á 16 fr. los 100 kilógramos.
Trigos del Rio de la Plata, 21.50 á 22 fr. los 100 kilos.
Vinos de cargamento, especiales para el Rio de la Plata, 470 á 480 fr. la tonelada de cuatro bordalesas.
Exportado para Buenos Aires del 16 al 31 de Marzo, 2000 á 2500 bordalesas.

Barcelona, 3—El vino tinto especial para el Rio de la Plata se cotiza hoy en Valencia de 41 á 42 pesos fuertes la pipa á bordo.
En la quincena del 16 al 31 de Marzo, los embarques de vino tinto para Buenos Aires, de este puerto, Valencia y Tarragona, han comprendido de 500 á 750 pipas.

TELEGRAMAS Á LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Lóndres, 3—Tipo de descuento de Banco, 3 %.
Consolidados, 96 7/16.
Conversion de billetes de tesoreria 1887, 5 por ciento 56 1/2.
Empréstito argentino oro 1888, 4 1/2 por ciento 49.
Id id en £ est. 1889 4 1/2 por ciento 50.
Conversion de pesos fuertes 1889, 3 1/2 por ciento 38.
Empréstito de la Provincia de Buenos Aires 1882, 67.
Id id id série J, 8 por ciento 16.
Cambio de París sobre Lóndres, fr. 25.20.
Continúan los remates de lanas coloniales sin variacion en los precios; vendiéronse 12.000 fardos.

Hamburgo, 3—Cueros de potro salados, 10/16 kilos 13,50 m.

Havre, 3—Cueros de novillo salados livianos 20/24 kilos 55 francos.
Id id id pesados, 32/40 kilos frs. 61.
Id potro id 10/16 kilos frs. 60.
Sebo vacuno del Rio de la Plata, frs. 69.
Sebo de carnero id id frs. 69.
Trigo del Rio de la Plata frs. 27.
Maiz id id frs. 15.50.
Semilla de lino del Rio de la Plata frs. 26.25.
Existencia 110,000 cueros vacunos salados, 100 id potro id.

Amberes, 3—Cueros de novillo salados, livianos 20/25 kilos frs. 43.50.
Id id id pesados 32/40 kilos francos 60,50.
Sebo vacuno del Rio de la Plata nominal.
Sebo de carnero id id nominal.
Trigo del Rio de la Plata, 22.75 francos.
Maiz del Rio de la Plata 15 francos.
Semilla de lino del Rio de la Plata, francos 27,25.
Existencia: 143.000 cueros vacunos salados.

Londres, 3—Maiz del Rio de la Plata 7 s.
Semilla de lino id id 40 s 6 d.

Liverpool, 3—Cueros de novillo salados livianos 4 3/8 d.
Id id id pesados 5 1/2 d.
Sebo vacuno del Rio de la Plata 29 s.
Sebo de carnero id id 28 s 6 d.
Semilla de lino del Rio de la Plata 42 s.
Trigo del Rio de la Plata por cental 8 s 2 1/2 d.
Maiz id id 5 s 6 1/2 d.
Existencia: 2000 cueros vacunos salados, 5000 cueros potro id, 2000 pipas sebo vacuno, 1000 id de carnero.

Nueva York, 3—Cueros secos Buenos Aires, 21/24 libras, 13 1/2 cents.
Id. becerro id id 10/13 11 cents.
Huesos (cargamento) 22 ps.
Ceniza (70 por 100) 19 ps.
Existencia: 371000 cueros vacunos secos.

Habana, 3—Carne tasajo @ 18 rls.

NOTICIAS GENERALES

Salteadores capturados—(De *El Pueblo* de San José)—El jueves en las últimas horas de la tarde fueron conducidos á esta villa dos de los salteadores que dieron el golpe de mano á la familia de Bentancur de la 2.a seccion, el dia 16 del pasado mes, y de cuyo asalto tienen conocimiento nuestros lectores.

Interesada la vindicta pública en el castigo de esos criminales, no se ha dado descanso la policía á las órdenes del comandante Alejo Piñeyro, á cuya activa pesquisa se debe la captura, originada por una circunstancia bien casual.

Llamado el médico del Tala, departamento de Canelones, doctor Vazquez, para asistir á un herido y habiéndose éste obstinado en no manifestar cómo habia recibido la herida de bala que le atravesaba el pecho, comunicó el hecho que llegó á oidos de Piñeyro, quien se presentó en la seccion entrando en averiguaciones que dieron por resultado la captura de este herido y de un capitan de línea, Secundino Iglesias, de cincuenta y tantos años de edad.

Conducidos los reos á esta villa á presencia de su Juez natural, el doctor Villagran, los hizo comparecer á su despacho en la tarde del viernes.

Numerosa concurrencia esparcida por la plaza y calles adyacentes presenció la conduccion de los reos, que bajo segura custodia entraron en la casa de justicia acompañados de su defensor, que lo es el procurador Sanches Bombin, nombrado de oficio.

Los presos son dos, como queda dicho, llamado uno Secundino Iglesias, hombre de regular estatura, grueso, de torva mirada y barba poblada y entrecana. Vestia bombacha, poncho de verano y pañuelo de golilla, sombrero hongo, calzando alpargatas y Manuel Lopez, de treinta y un años de edad, trigueño, de bigote negro, de mirada igualmente torva y de andar de ademanes resueltos. Lopez llevaba igual traje que su compañero Iglesias.

El primero negó su participacion en el asalto, declarando que habia acompañado á los salteadores engañado por éstos y asegurando que habia quedado á alguna distancia de la casa asaltada.

En el interrogatorio incurrió en varias contradicciones.

Ha estado varias veces en la cárcel por diversos delitos y aun se dice que estuvo preso en la penitenciaría, de donde lo sacó segun *vox populi* el general don Máximo Tajes, dándole el grado de capitan de línea que dice posee.

El prevenido Lopez declaró de plano que invitado por Felipe Jerez para dar un asalto en la casa de Betancur, no pudo concurrir al sitio designado que lo era una isleta distante 15 cuadras de las casas hasta un dia despues del señalado: que habiendo ocurrido al siguiente dia halló reunidos en el paraje á los individuos Iglesias, un Dominguez, Felipe Jerez que parece ser el jefe de la cuadrilla y José Alegre, y que juntos iniciaron el asalto que llevaron á cabo todos incluso Iglesias; que una vez dentro de la casa maniatando á sus moradores, ocupáronse en un escrupuloso registro que resultó infructuoso, puesto que lo robado fué solo un reloj de oro y un facon. Preguntado por el Juez de la causa si llevaban intencion de asesinar, contestó Lopez que al comprometerse á formar parte de la partida, exigió é impuso como condicion que no habia de asesinarse á nadie.

Estando en la faena de robo sonaron dos detonaciones, sintiéndose herido el declarante que permaneció en pié y en ese estado hasta que salieron sus compañeros marchando todos á pié hasta la isleta donde tenian sus caballos y que dista como queda dicho 15 cuadras.

En la noche del viernes fueron conducidos presos en el tren de las ocho y media Felipe Jerez y Cándido Diaz, que declararon ayer.

Todos los reos fueron sometidos ayer en las últimas horas de tarde á un careo.

Ayer al ser llevados al careo cuatro de los acusados, hemos filiado á los dos que fueron traidos últimamente.

Felipe Jerez es un indio flaco acollado y alto. Tendrá unos 45 años de edad, está pobremente vestido de bombacha y poncho, lleva un sombrero hongo muy viejo y calza botines elásticos.

Este individuo es conocido por *Felipe el porteño* y sus compañeros le acusa de ser el jefe de ellos.

José Alegre es un individuo de estatura alta, de planta derecha y de musculatura fuerte. Tendrá unos treinta y cinco años—sus movimientos eran nerviosos. Vestia bombacha y chaqueta de paño, sombrero gacho inclinado al lado izquierdo, golilla roja, alpargatas azules y medias color banderita ¡al tope!

Despues de haber negado estos dos su culpabilidad en el careo, desmintiendo á Lopez é Iglesias, se arrepintieron y pidieron se les permitiera declarar de nuevo, contando su complicidad.

Otro de los Lopez hermano del herido, que se creia inocente, resulta tambien culpable.

Cinco son, pues, salteadores convictos y confesos que están bajo la accion de la justicia, debiendo llegar hoy de Florida el sexto que completa la cuadrilla.

Instituto de sordo-mudos—La prensa de la campaña publica la siguiente circular, fechada en esta capital y dirigida á los inspectores escolares:

Distinguido señor:

Habiendo sido nombrado por la Direccion General de Instruccion Pública, director del Instituto Nacional para "Sordo-mudos", y deseando contribuir con todo mi anhelo, al mejor éxito de la oficial tarea que se me ha encomendado, me permito dirigirme á usted suplicándole, muy encarecidamente, se sirva prestar su valioso contingente, al loable fin para que ha sido creado el Instituto.

Ruego á usted con tal objeto, se digne averiguar el número de sordo-mudos, de ambos sexos, que haya en ese departamento, y al mismo tiempo, llevar á conocimiento de los padres ó tutores de los mismos, que en la capital de la República, se acaba de inaugurar un establecimiento, en el cual dichos desheredados de la naturaleza, podrán obtener una ámplia instruccion, con arreglo á los últimos adelantos de este importante arte.

En tal sentido, espero de su no desmentido patriotismo y celo, en bien de la enseñanza de la juventud, tenga Vd. la deferencia de suministrarme los datos que solicito.

Con tal motivo, aprovecho la oportunidad que se me presenta, para anticipar á Vd. gracias mil y mis débiles y expontáneos servicios.

Saluda á usted atentamente su obsecuente y S. S. Q. S. M. B.—*Manuel Collazo y Villar.*

Un venezolano ilustre—En breve será aquí oficialmente recibido el señor P. Ezequiel Rojas, primer Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Venezuela en el Plata.

El señor Rojas inauguró su carrera política en el periodismo. Es escritor correcto y distinguido hombre de letras.

En 1868 comenzó á prestar servicios á su patria como miembro del gobierno del antiguo estado Bolivar, que era entónces el mas importante de la República y tenia por capital á la bella ciudad de Caracas. En ese puesto descollaron sus aptitudes para la magistratura, dándole á aquella seccion la organizacion mas completa y satisfactoria.

En ese mismo año fué elegido diputado al Congreso Nacional, á cuyas sesiones asistió hasta 1870, señalándose en todas las cuestiones difíciles de la época por su acierto en la manera de encarar los acontecimientos, por su liberalismo sincero y por su amor á la paz y á la patria.

En 1870 comenzó la tiranía de Guzman Blanco, y comenzó tambien para Rojas la lucha y el martirio. Intransigente con el opresor, tuvo que sufrir las persecuciones y el destierro, hasta 1878, en que se presentó propicia la oportunidad para reaccionar contra el tirano. En esta vez el voto popular lo llevó á ocupar un sillon en la Asamblea constituyente y en seguida fué designado para desempeñar el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El país estaba entonces envuelto en la guerra civil y tuvo la desgracia de caer de nuevo bajo la opresion de Guzman Blanco con la derrota del partido liberal.

El señor Rojas reemprendió la lucha, por cuyo motivo volvieron las crueles persecuciones á proporcionarle sufrimientos que supo siempre sobrellevar con entereza de carácter y serenidad de espíritu. Asistió á todas las tentativas que hizo la República para derrocar al tirano. Dió en todas estas peligrosas campañas pruebas de energía y de patriotismo. Y se hizo, además, notable por su cordura, por la austeridad de sus principios liberales, por su acrisolada honradez y por su espíritu armonizador entre los diversos elementos que combatian á Guzman Blanco.

Un diario de Caracas, con motivo de la mision diplomática que se le ha confiado en esta república, le tributa calurosos elogios "por la exquisita cultura de su carácter, por la genial bondad de su alma, por la circunspeccion invariable de todos sus actos, por la honradez de sus convicciones, por la constancia de sus esfuerzos y por la buena fé de sus procederes, siempre en favor de los permanentes intereses de la República y en lucha franca y gallarda contra los opresores de la patria."

El señor Rojas viene en mision especial de su gobierno que, atento á los progresos é importancia alcanzada por esta república, ha querido acercar á ambos países á fijar cierta armonía en la observancia de principios políticos y económicos de grave interés sud-americano.

Las carreras—Una concurrencia muy regular se dió cita ayer en el Hipódromo Montevideo.

Las carreras, en general, ofrecieron poco interés. Algunas largadas han dejado que desear en concepto de muchos, que no se explican de otro modo el resultado de dos ó tres de los números del programa. Sin dar opinion, nos limitamos á dar fé de lo que se decia en el Hipódromo.

Primera carrera—Premio "Relámpago"; tiro 1000 metros; premio, 500 $.

Tomaron parte: *Caustique*, que tuvo 433 boletos en el sport; *Política* y *Vanguardia* (del Stud Oriental), con 317; *Tunante*, con 39; *Vanda*, con 107; y *Cábula*, con 119.

En el sport *á placé* se colocaron 319 boletos. Con buena delantera ganaron las dos pensionistas del Stud Oriental, entrando tercero *Tunante*. Sport, 6,01 $ en la apuesta ordinaria; en la apuesta *á placé*, el Stud Oriental obtuvo 3,88, y *Tunante* 13,06 pesos.

Segunda—Premio "Diana", tiro, 2000 metros; premios, pesos 1500 al primero y pesos 200 al segundo; para potrancas nacidas despues del 1.° de Julio de 1887—Tomaron parte: *Coronela* y *Generala* (del Stud Oriental), con 145 boletos; *Liropeya*, del Stud Charrúa, que retiró á *Twin*, con 47; *Esmeralda* y *Turquesa* (del Stud Nuevo), con 197; *Soledad*, con 103; *Troya*, con 15; *Violette*, con 18; *Safo*, con 153; *Lady Fife*, con 35; y *Financiera*, con 780.—En el sport *á placé* se jugaron 612 boletos. Fué una carrera bonita. La favorita se puso á la cabeza relativamente temprano, pero frente al paddok *Generala* se le puso al costado por el lado de afuera; por la tribuna la ventaja era ya inapreciable, y como se sostuvieron con porfía, no se pudo saber en el acto cuál sería la victoriosa. La sentencia poco tardó, y fué en el sentido de dar puesta la carrera—*Soledad* entró en seguida—Sport de *Financiera*, pesos 2.53; sport del Stud Oriental, pesos 4.88—En el sport *á placé*, el Stud Oriental obtuvo pesos 4.67 y *Financiera* pesos 3.24.

Tercera—Premio "Reyna"; tiro 1750 metros; premio, ps. 600.—Se presentaron todos los inscritos: *Tangarupá*, con 738 boletos; *Heráclides*, con 379; *Remington*, con 166; *Cábula*, con 98 y *Ecarté*, con 373. A la partida, salió escandalosamente adelante *Ecarté*, que con esta ventaja y el gran alivio de peso que llevaba llegó muy adelante de *Heráclides*, que hizo por cierto un bonito avance. *Tangarupá* llegó último muy distanciado, dando el desengaño mayor de la jornada.—Sport, ps. 8.46.—Se nos informa por un aficionado que el tiempo fué de minutos 1.50 4/5, que de haber sido tomado con rigorosa exactitud, seria en el mayor grado lisonjero.

Cuarta—Premio "Otoño"—Tiro, 2,500 metros; premio, 600 pesos.—Se presentaron: *Murat* y *Solitario* (del Stud Charrúa), con 904 boletos; *Nihil* y *Desperandum*, con 163; *Voltigeur*: con 420; *Harmony*, con con 57.—En la partida salieron atrás los dos pensionistas del Stud Charrúa, entrando junto á buen lugar *Murat*. A los dos tercios apuró *Solitario*, que llegó casi igual al delantero, *Voltigeur*, aunque sin lograr desalojarlo ni por un momento.—Sport de *Voltigeur*, pesos 6.61.—En el sport *á placé*, *Voltigeur* obtuvo pesos 2.13; y el Stud Charrúa, pesos 2.08; donde se vé que poco faltó para que saliesen perdiendo los apostadores por este sistema.

Quinta—Carrera particular, al trote, en sulky. Corrian *Mula*, del señor Castellanos y *Volant*, del señor Foglia, que ya se habian batido en las últimas carreras de Maroñas en el mismo tiro actual (3.500 metros). La diferencia entre las dos carreras está en que en la anterior *Mula* llevaba 100 metros de ventaja, y ahora se median en condiciones de perfecta igualdad. *Mula* trotó siempre parejo, pero su contrario galopó repetidas veces, por lo que, á pesar de llegar *Volant* con unas pocas pulgadas de ventaja á la meta, se declaró nula la carrera.

Sexta—Premio "Stud Oriental"; tiro, 1.200 metros; premio, 500 pesos.—Tomaron parte: *Berluta* y *Vanguardia* (del Stud Oriental), con 856 boletos; *Tartarín*, con 303; *Girondino*, con 455; y *Ecarté*, con 319. La carrera se dió puesta entre *Ecarté* y *Vanguardia*. Sport de *Ecarté*, pesos 2.88; sport de *Vanguardia*, pesos 4.40.

Renuncia—Ha presentado renuncia del cargo de actuario del Juzgado Letrado Departamental de Soriano, el escribano don José V. Evia.

A rendir cuentas—En fecha 9 de Mayo de 1883, el ex-Juez Letrado del departamento de Soriano, doctor don Ezequiel Garzon, dirigió una requisitoria á la policía para que procediera á la prision del individuo Patricio Fernandez, el que, desempeñando en 1879 las funciones de segundo comisario de la 3.a seccion, infirió á un vecino de ella, de nacionalidad español, algunas heridas.

Fernandez desapareció, así que cometió el delito, hasta ahora que, habiendo tranquilamente sentado sus reales en Mercedes, no faltó quien lo conociese y denunciado á la policía, encargándose de su captura el jefe de serenos don Manuel Rodriguez y el sargento Merino.

Cruz Roja—Mañana á las 3 de la tarde se reunirá en la Legacion Argentina la Comision de la Cruz Roja de Señoras, con el objeto de nombrar sub-comisiones.

Escena sangrienta—*El Progreso*, de la Florida, contiene los siguientes pormenores acerca de una riña ocurrida en el Rincon de Aldama:

Por cuestion de carreras tuvieron un altercado Juan M. Miranda y los carboneros Lázaro y Juan Farisque, pasando luego á la via de hechos, resultando heridos de bastante gravedad.

Juan M. Miranda fué herido por Agustin Carnelechey y Lázaro Farisque por el primero.

Farisque es italiano, de 24 años de edad, y la puñalada que recibió es tremenda, habiéndole el arma traspasado por la region mamaria izquierda, arriba del torax, saliendo la daga por la parte interescapular izquierda dorsal.

La herida mide en el frente dos cents. de extension y la otra uno, estando interesados la pleura y tegido pulmonar; es considerada mortal.

Juan M. Miranda es oriental, de 24 años, y la herida que recibió en la region axilar derecha, mide ocho centímetros de extension y dos de profundidad, habiendo quedado visibles la 2.a y 3.a costillas.

Tambien tomó parte en la reyerta, Juan Farisque, por cuya razon conjuntamente con los demás fué puesto á disposicion del Juez de Paz de la 10 seccion.

Carnelechy huyó, pero es probable que á la fecha esté en poder de la autoridad, por seguírsele la pista de cerca, aunque se ha guarecido en los montes.

Salvamento—Hé aquí la nómina de los objetos salvados del naufragio de la goleta alemana *Johanna*, suceso que ocurrió en la costa de Castillos: 1245 barricas yerba, 3 barriles carne, 1 romana con dos pesas, 3 botijas vacías, 1 botija llena de aceite de linaza, 1 cajon conteniendo tarros de pinturas, 1 bomba, 1 barril alquitrán, 1 depósito aceite de linaza, 1 depósito kerosene, 24 tarros de manteca, 2 máquinas de estirar alambre, 1 harpon, 2 botes, 1 barrillito con clavos, 1 tarro aceite linaza, 3 ollas, 1 cafetera grande, 6 faroles, 5 palas, 4 baldes, 1 cajon con varios libros, 1 cajon con tubos, 1 piedra de afilar de vuelta, 2 garfas, 7 cadenas, 3 jarcias, 7 cepillos de piso, 25 motores, 3 caños goma, 39 rollos cabullería, 1 brújula, 2 encerados, 4 pipas para agua, 2 rollos de mapas, 6 sunchos de hierro, 21 velas de buques.

—Ha sido nombrado consignatario de los objetos salvados de la goleta *Johanna*, por la compañía de Seguros y en representacion del capitan, el señor vice-cónsul brasilero del departamento de Maldonado don Silveiro de Costa Pereira.

—Respecto al estado de la nave, véase como mariscalea el colega de *La Ley*:

"...Nos ha dado pena ver que una embarcacion casi flamante y con probabilidades de poderse salvar, se encuentre totalmente abandonada.

Tal es el abandono que se ha hecho de ella, que hasta le han sacado las escotillas, entrando por tal motivo el agua cuando llueve—y siendo por esa circunstancia mas difícil de poderse poner á flote.

A pesar de todo lo manifestado, á nuestro juicio, el buque encuéntrase en condiciones de poderse salvar, puesto que cuando tuvo lugar el siniestro, vino con la proa directamente á tierra, quedando ésta casi en seco—y ahora encuéntrase hácia el mar y la popa á tierra, y como á unas 20 ó 24 varas mas adentro

Quiere decir, pues, que la mencionada goleta trata de salvarse por sí sola

Con un poco de empeño, si es que existe la intencion de quererla salvar, creemos que mucho se puede hacer en ese sentido.

Por nuestra parte, aunque nada ganamos, suceda una cosa ó la otra, diríamos que se le pusieran las escotillas, se le sacaran 5 ó 6 toneladas de leña que tiene dentro, y se le pusiera un espia en el vapor *Hermes* naufragado á poca distancia, por si viene una creciente, no la tirase á tierra."

En homenaje á los Treinta y Tres—El jefe político del departamento de Soriano ha girado la siguiente invitacion:

Mercedes, Abril 3 de 1891.—Señor: Considero deber de patriotismo el solemnizar de alguna manera el próximo aniversario del 19 de Abril, y creo que á los festejos que con tal fin se realicen, les faltará lucidez y solemnidad si pueblo y autoridades no se unen con ese propósito.

Asociar pues á la iniciativa oficial el concurso muy importante del pueblo es el deseo del que suscribe, y respondiendo á él es que me permito invitar á usted como ciudadano que sabe honrar nuestros grandes dias nacionales,—para una reunion que tendrá lugar en esta Jefatura el dia 4 del corriente á las 8 p. m. con el propósito de cambiar ideas y determinar la mejor forma en que debe festejarse nuestro glorioso aniversario.

Esperando quiera usted favorecerme con la presencia el dia indicado, saluda á usted atentamente S. S. S. —*Saturnino A. Camp.*

Esta invitacion, entre otras personas, ha sido pasada á las siguientes:

General don Gervasio Galarza, comandante don Juan José Fernandez, comandante don Demetrio Pereira, sargento mayor don Vicente Muela, comandante don Ciriaco Padilla, comandante don Miguel Muela, sargento mayor don José Garcia, ayudante mayor don Mateo Funes, comandante don Pedro Idiarte Borda, doctor don Mariano Pereira Nuñez, doctor don Juan José Britos, doctor don Cárlos Warren, doctor don Celedonio Grané, doctor don Francisco Milans Zabaleta, doctor don Miguel Perea, doctor don Domingo J. Pittamiglio, doctor don Benito M. Cuñarro, don Juan J Diaz Olivera, don Marcelino Lara, don Lisandro A. Silveira, don Rodolfo Lara, don José V. Evia, don Mariano B. Berro, don Francisco Saez, don Cárlos A. Pittamiglio, don Vicente Martinez, don Hipólito Marfetan, don Antonio G. Roca, don Juan H. Soumastre, don Dionisio Viera, don Justiniano Ovalle, don Donaldo Mac-Entyre, don Francisco Baños, don Desiderio Fienarquin, don Fernan Warren, don Manuel Argerich, don Juan Zuloaga, don Nicolás T. Gabito, don Luis E. Bouton, don Pedro José Centurion, don Bautista Serhueta, don Pablo Avila, don Cárlos Albin, don Francisco Albin, don Eduardo D. y Sienra, don Francisco P. Beaulieu, don Juan A. Silveira, don Diego P. Reilly, don Guillermo Quintana, don Julio B. Silveira, don Alfredo A. Silveira, don Martin Irisarri.

Aventuras de un revisador de pesas y medidas—Se trata de un individuo que viene desempeñando ese cargo en el departamento de Minas, hace dos años, lo que no le ha impedido ocuparse del rapto de una maestra de escuela en el pueblo de San Cárlos.

Anteayer se recibió en la Jefatura Política de Minas un telegrama de la de Maldonado, recomendando la captura de ambos fugitivos.

Igual comunicacion se habia hecho á la policía de Pando, pues por alguno de los puntos se creia que pasaran el revisador y su compañera.

Viajaban en coche y fueron detenidos por la policía al pasar San Francisco, remitiéndose el raptor á las autoridades de San Cárlos, y quedando ella depositada en una casa particular de Minas.

Por razon de economías—Desde el 1.° del corriente mes, el señor receptor de Aduana de Rocha, don Indalecio Bengochea, ha suprimido del presupuesto el rubro destinado á manutencion de caballos.

La economía asciende á *quinientos veintiocho pesos* anuales.

Además, habiendo renunciado dos vigilantes, con asignacion de un sueldo anual de *doscientos dieciseis* pesos, no han sido propuestos reemplazantes por creerlos el señor receptor, por el momento innecesarios.

Quiere decir, pues, que se ha introducido economía de *novecientos setenta pesos* anuales.

Campo de pastoreo—Don Magin Rivas ha adquirido por la suma de *treinta y cuatro mil* pesos, un campo de pastoreo situado en el distrito del Cabelludo (departamento de Soriano) y que perteneció á don Fermin Gonzalez.

El capitan Hinrichs—Encuéntrase en el pueblo de San Vicente (Rocha), atacado del trancazo, el capitan de la goleta alemana *Johanna*, naufragada en Castillos.

Mas emigrados—Mendoza, Abril 3—Han llegado de Chile los siguientes emigrados: Juan Agustin Barriga diputado por Santiago, prebístero Clemente Diaz y señor Dario Zañartu.

Practicante—Don Pedro Festa ha sido destituido del empleo de practicante que desempeñaba en el regimiento 4.° de caballería.

Presupuesto—El Jefe Político del departamento de Soriano ha remitido al Ministerio respectivo, el presupuesto general de gastos de la reparticion á su cargo, para el año económico de 1890-91, el que poco ó nada varía de los anteriores.

En cambio el doctor Camp ha confeccionado un proyecto de presupuesto para el ejercicio de 1891-92, que tiene un aumento de 10,156 ps. 90 cts. respecto al anterior.

Ese aumento está representado por la creacion de una comisaría urbana y otra rural, diez clases de sargentos para las minas, aumento en el sueldo de los Comisarios y otras necesidades, á fin de que el servicio de policía se haga con mayor regularidad.

En el expresado proyecto sufre tambien fuertes rebajas la planilla del vapor *Vigía 2.°*, cuya tripulacion no hace mas que cobrar el sueldo y gozar del *dolce farniente.*

El proyecto de presupuesto ha sido elevado á la superioridad, acompañado de una extensa nota que esplica los aumentos y rebajas en él introducidos.

Hospital de Caridad—Abril 5.—Entraron: un soldado del 1.° de Cazadores con herida incisa en el dedo mayor de la mano izquierda; una mujer con herida incisa en el dorso de la mano derecha; tres individuos con heridas en el arco superciliar izquierdo. Despues de curados, fueron llevados á sus respectivos domicilios.

Abril 6—Domingo Rossi, italiano, con herida contusa en la region frontal; Manuel Fernandez, español, con herida punzo-cortante en el músculo izquierdo region anterior; un individuo, oriental, tipógrafo, con dos heridas contusas en la cabeza, una incisa en el pómulo derecho y otra incisa en el lóbulo de la ceja izquierda y una cortante en el dedo anular de la mano izquierda.

Por lo que pudiera importar....—Nada mas que en tal sentido—y deseando que se conviertan *modestamente* en millones los "varios millares de francos", reproducimos la siguiente carta recibida por don Fidel Real:

Al señor Juez de Paz del departamento de Mercedes (Uruguay)—A fin de Setiembre del año ppdo. he tenido el honor de escribir al señor vice-cónsul francés de vuestra localidad, para rogarle darme datos sobre las propiedades del agua del Rio Negro, rogándole tambien hablar de eso á los miembros del Gobierno del departamento de Mercedes, para conocer la opinion de dichos señores sobre esta agua y sobre la posibilidad para una compañía francesa de conseguir el derecho de distraer de este rio una pequeña cantidad de agua (algunas toneladas por dia) para ser exportada de ahí á Francia—y cual sería mas ó menos la suma que habia que pagar, sea á la Junta, sea al Gobierno.

No habiendo recibido contestacion, he pensado que los disturbios que han estallado en toda la América del Sud, la habian impedido.

Vengo, pues, querido señor, á rogarle me haga el honor de tener á este respecto una conferencia con los señores jefes del Gobierno, y hacerme conocer la contestacion con todos los detalles.

Inmediatamente despues de haber recibido vuestra contestacion, se formará en Paris una sociedad con un capital de varios millones de francos, de cuya empresa vuestra ciudad sacará un buen provecho.

Reciba usted, señor, la seguridad de la alta consideracion de vuestro servidor.—*Cordier.*—Paris, Febrero 26 de 1891.

Naufragio—El cónsul de los Estados Unidos en esta capital acaba de recibir una carta de Ushuaia (Tierra del Fuego) fechada el 20 de Marzo, anunciando la pérdida total del bergantin norte-americano *Austler*, en la bahía de Massau, cabo de Hornos. La tripulacion se ha salvado en totalidad y debe llegar aquí dentro de pocos dias.

Partida de emigrados—Escriben de Buenos Aires:

En el vapor *Europa*, que zarpó ayer de nuestro puerto, iban próximamente unos 1200 emigrantes. En el *Città di Napoli* estaba embarcado igual número de personas, que abandonan el país.

Las monedas de plata brasileras—Copiamos de *La Ley*, de Rocha:

Ya que existe el gran inconveniente de no haber cambio en la localidad, podia llegar á un acuerdo el comercio de esta plaza y recibir la moneda de plata brasilera, con un pequeño descuento, ó en su defecto por su valor, que es como la recibe el comercio de San Vicente.

Por el momento, mientras no tengamos otra clase de moneda, facilitaría la venta al comercio, que muchas veces, por falta de cambio, se vé privado de hacerla.

Contratos—Por ante escribano de Mercedes, don Francisco Saez, los señores don Hipólito Marfetan y don Bernardo Ricci, firmaron los contratos que dispone la legislacion escolar, para el ingreso al internato de varones de los jóvenes Julio Marfetan y Juan M. Ricci, hijos respectivamente de dichos señores.

Centro político extranjero—Buenos Aires, Abril 5—Llegó ayer de Mendoza el ingeniero Alberto von Kunowski, vice-presidente del centro establecido en esta ciudad, para la propaganda activa en favor de la naturalizacion de los extranjeros.

Los señores Schelkly, presidente de la junta central, José Boselli y Rodolfo Muller, llegaron ayer á Reconquista, donde establecerán una seccion del centro, como lo hicieron en otros puntos del litoral.

El señor Mauricio Alemany saldrá el lúnes para varios partidos de la provincia de Buenos Aires, con igual objeto

Los directores de los ferrocarriles han puesto á disposicion del centro pases para viajar en sus líneas con el objeto de ayudarlo en su propaganda.

El centro político extranjero cuenta hasta ahora con cincuenta mil adherentes, de los que se publicará un censo por nacionalidades, edades, profesiones, propiedades, etc.

Comisario herido—Sabemos, sin pormenores, que ha sido herido de una puñalada el 2.° comisario policial de villa Colon.

El heridor huyó, al parecer hácia la Florida.

Acusaciones—Sabemos que son varias las acusaciones que se entablarán al ex-jefe político señor Cachon, motivadas por abusos é irregularidades cometidas por las autoridades que dicho señor representaba.

El comerciante señor Jonte ha instaurado demanda contra el señor Cachon, reclamando el pago de los haberes del personal de una policía de campaña, cuyos haberes fueron por el gobierno abonados, sin que hasta la fecha la Jefatura haya satisfecho el importe de ellos á pesar de corresponder al mes de Setiembre.

Nos consta que no habiendo comparecido la parte demandada á la conciliacion de práctica, el demandante ha solicitado se siga el juicio en rebeldía y al mismo tiempo pide se trabe embargo en ciertos bienes del ex-jefe, suficientes á responder á la suma reclamada y mas los gastos que del asunto origine.—(*El Pueblo* de San José).

Testamento—Escriben de Mercedes:

Encontrándose en audiencia el señor Juez Letrado departamental, asistido de su secretario el escribano señor Evia, se procedió con las formalidades de órden, á abrir el testamento cerrado que contiene la última voluntad del finado don David Antonio Silveira.

Asistieron al acto el escribano que autorizó la carátula, señor Pittamiglio, y los testigos don Jaime Ort, don Eugenio Ramela, don Andrés Pazos y don Dionisio Viera.

El doctor Lamas—Paysandú, Abril 4—En el vapor *Eolo* pasó ayer con destino á la capital el doctor Eduardo Lamas.

Lo acompañaban varios de sus amigos con motivo de tener alteradas sus facultades intelectuales, á causa de la dolorísima impresion que le causó la muerte de su señora esposa, víctima del ígneo elemento.

Los cuarenta puentes—Habiendo algunos diarios empezado á ocuparse, con datos imperfectos ó erróneos, de la propuesta recien elevada al Superior Gobierno y actualmente á informe de la Direccion de Obras Públicas para la construccion de 40 puentes carreteros en el interior de la República, creemos de nuestro deber publicar el texto exacto del proyecto, para que la prensa pueda desde ahora formarse de él un criterio completo y fundado.

De este modo, en lugar de huir, provocamos el juicio de la opinion pública, completamente confiados en la bondad que encierra nuestra propuesta para el desarrollo de todas las actividades del país—Montevideo, Abril 5 de 1891—*La Empresa.*

Excmo. señor:

Héctor Vollo y Ca., vecinos de esta capital, domiciliados en la calle Florida núm. 256, ante V. E. respetuosamente nos presentamos y decimos.

Que la progresista administracion de V. E. ha merecido el aplauso público al confiar á un cuerpo de ingenieros el encargo de estudiar los caminos de la República, pues una buena viabilidad es condicion indispensable para todo desarrollo agrícola, comercial é industrial.

Pero, dada la constitucion geológica de este país, el problema de la viabilidad no se resuelve por el mero hecho de perfeccionar los caminos. Aquí tenemos un sistema hidrográfico de una exuberancia excepcional que, si por un lado constituye una riqueza inestimable para la agricultura, por otro interrumpe á cada paso las comunicaciones

Efectivamente, como es sabido, la República Oriental está bañada por mas de quinientos cursos fluviales, entre rios y arroyos, los cuales cruzan muy amenudo los caminos, determinando frecuentes soluciones de continuidad en la viabilidad pública.

Las necesidades del comercio impulsaron á las empresas particulares á salvar tales inconvenientes por medio de la institucion de balsas, aprobadas y reglamentadas por el Estado mediante los decretos de 4 de Junio de 1855, 20 de Julio de 1869 y 27 de Junio de 1881. Sin embargo, este sistema primitivo no responde actualmente á las justas exigencias del tráfico, fomentado cada dia más con el aumento de la poblacion rural, con el desarrollo de la industria ganadera, y con la colonizacion, que ya de las esferas teóricas ha bajado al terreno de la práctica. La experiencia demuestra con toda evidencia que la balsa es un medio de comunicacion torpe, peligroso y caro en demasía.

En efecto, Excmo. señor, á pesar de que el mencionado decreto de 27 de Junio de 1881 fije el maximum de los peajes que se podrá exigir por las balsas de toda la República, los empresarios cobran impuestos mucho más subidos aún cuando los cursos fluviales [illegible]

[illegible]

FOLLETIN

EL ORO

[illegible]

SERVICIO TELEGRÁFICO ESPECIAL
MONTEVIDEO—BUENOS AIRES
LÍNEA DIRECTA DE CASA Á CASA

Venta y compra de oro . . . . .
Venta y compra de títulos . . . } por telégrafo directo
Pagos y recibir dinero . . . .

Y toda clase de operaciones bancarias.

El Banco Francés, L. B. Supervielle, ofrece su HILO ESPECIAL DIRECTO al público y particularmente su clientela solamente para las operaciones indicadas.

SERVICIO DE GIROS
El Banco Francés gira á 90 dias vista

Sobre Paris, Burdeos, Marsella y otras plazas de Francia . . . . . . francos 5.44 á 5.48 por peso
" Lóndres, Liverpool y otras plazas de Inglaterra . . . . peniques 51½ " 52 " "
" Barcelona, Madrid y otras plazas de España . . . . pesetas 5.51 " 5.55 " "
" Génova, Milan, Nápoles y otras plazas de Italia . . . . liras 5.46 " 5.50 " "

Precios del dia y suceptibles de variacion, á la vista y telegráficamente, á tipos en relacion con los arriba indicados.

Giros sobre Buenos Aires, Rosario, Rio Janeiro, Alemania, Austria, Bélgica, Suiza, etc.

Servicio especial para todos los pueblos y ciudades de Francia, España é Italia.

El Banco estará abierto los dias festivos de 9 á 11 a. m. para atender á pequeños giros y caja de ahorros.

Calle 25 de Mayo números 232 y 234

BANCO FRANCÉS — L. B. SUPERVIELLE

156-ab.14-2a p.-2ed.

Luís M. Gil Abogado—Calle Juncal número 121. 86-perm.

Lecciones particulares J. J. Réthoré, licenciado en letras, se ofrece para dar lecciones de francés, inglés y latin. Tambien se ocupa de preparar al bachillerato. En esta imprenta darán razon.

Artículos Para barracas y saladeros—Arpilleras de 9 1/2 hasta 16 onzas; flejes para fardos y pipas, cuerdas, hilo, sal, carbon de piedra, resinas, cenizas, sodas, etc.—Escritorio, Misiones núm. 91.—*Florentino Rui.* 711-jn.12

Al público en general

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario á regir desde el 20 de Marzo de 1891 hasta nuevo aviso

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.		p. m.
Central	6	6 40	7 15	7 45	9 55	12	3 50	5	5 20	8 5	....
Bella-Vista	6 9	6 48	7 23	7 53	x10 3	12 9	x 3 58	5 8	5 27	8 13	....
Yatay	6 16	6 54	7 29	7 59	10 10	12 15	4 6	5 14	5 32	....	....
Sayago	6 26	7 2	7 37	8 7	10 20	12 25	4 16	5 21	x 5 39	....	....
Colon	6 34	....	7 43	....	10 27	12 32	4 23	....	5 44	....	....
Independencia	6 46	....	7 53	....	10 39	12 44	4 35	....	5 53	....	....
Piedras LL	6 56	....	x 8 2	....	10 49	12 54	4 45	....	6 1	8 53	....
Piedras S		....	8 7	....	10 55		4 50	....	6 4	x 8 57	....
Progreso	....	....	8 21	....	11 10	....	5 5	....	x 6 13	....	....

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Mansevillagra	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Cerro Colorado	....	....	....		....	....	....	....	....	....	....
Reboledo	....	....	....	10 4	....	....	....	....	....	....	....
Fray Marcos (Latorre)	....	....	....	11 2	....	....	....	....	....	....	....
San Ramon LL	....	....	....	11 54	....	....	....	....	....	....	....
San Ramon S	....	....	....	12 20	....	....	....	....	....	....	....
Cazot	....	....	....	1 2	....	....	....	....	....	....	....
Santa Rosa	....	....	....	1 23	....	....	....	....	....	....	....
Sauce	....	....	....	2 4	....	....	....	....	....	....	....

NOTAS—Núm. 1. Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una (*), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.—Núm. 2. Los trenes núms. 5 y 10 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.—Núm 3. Los trenes 5 y 10 correrán todos los dias entre Central y Florida, pero solamente los *domingos, mártes, juéves y sábados* harán viaje á Rio Negro y vice-versa.—Núm. 4. Los trenes números 7 y 8 correrán todos los dias entre Central y San Ramon, pero solamente los dias *lúnes, miércoles y viérnes* harán viaje á Reboledo y vice-versa (y seguirán dentro de breves dias hasta Mansevillagra.)—Núm. 5. El tren nocturno número 19 saldrá de Central los *mártes, juéves y sábados*, y el número 22 de Rio Negro los *miércoles, viérnes y domingos*, en combinacion con los trenes del Ferrocarril Midland entre Rio Negro, Paysandú, Salto y vice-versa.—Núm. 6. En combinacion con los mismos trenes nocturnos (números 19 y 22) corren los trenes números 20 y 21 entre Rio Negro y Piedra Sola, y seguirán hasta Tacuarembó dentro de breves dias.—Núm. 7. Los trenes números 3 y 14 correrán de Central á Minas y vice-versa los dias *domingos, mártes, juéves y sábados* solamente. 173-perm.

ESPECIFICO JEYES

El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

26-par.dpm

Estracto de Tabaco de Virginia

Sout Down Sheepwasf

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.

Aplicacion más fácil y sin peligro alguno ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 para curar á mano.

PRECIO—Menos de un centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco

Augusto C. Link y Ca.

BUENOS AIRES, San Martin 104—MONTEVIDEO, Piedras 219 esquina Misiones. 4-dpm-perm.

EL BANCO INGLES
DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires,
Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de. . . . . pesos 7:050.000
Fondo de reserva . . . . » 1:997.500

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—CALLE 25 DE MAYO ESQUINA ZABALA

J. MAC-CRINDLE, Gerente.

Julio 1.° de 1868. 15-perm

Cigarreria de Filipinas

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 238

25-perm

English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO

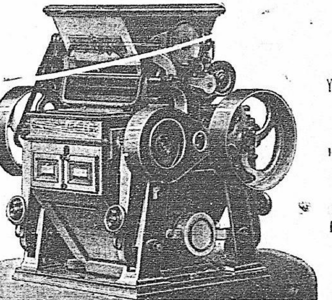
ESTABLECIDO EN 1863

Capital suscrito . . . . £ 1.000.000
Fondo de reserva . . . . » 175.000

CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET

ERNESTO QUINCKE

Cerro Largo núm. 90 y 92, esq. Andes



Cilindros

Y UTILES PARA MOLINOS

Telas de seda

Y CORREAS DE CÁÑAMO

MOTORES

horizontales y verticales, fijos, semi-fijos y portátiles.

EXISTENCIA PERMANENTE

Desde dos hasta 25 caballos de fuerza

Instalaciones

DE

LUZ ELÉCTRIC

ESPECIALIDAD EN MAQUINAS AGRÍCOLAS

DEPOSITO PERMANENTE

De máquinas para aserraderos, carpinterías, mueblerías, herrerías, hojalaterías, etc.

Prensas para enfardar pasto á mano y á malacate

Aceite mineral para máquinas **"CABUINA"**

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 184

Capital autorizado y suscrito. . . . . $ 2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha . . . . » 2.040,986 35
Fondo de reserva . . . . » 73,775 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabuca, don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo—Señores Conrad Hinrich Donner.
Paraguay—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil—Banco de Brasil.
Génova—Señores B. Parodi é Fratelli.

Colegio Franco-Inglés
PARA SEÑORITAS

Directora: Rosa Barbieri de Bazerque

177-MISIONES-177

Programa de estudios—Se divide en Curso Elemental y Curso Superior.

CURSO ELEMENTAL—*Lecciones sobre objetos*—Lectura, en prosa y en verso; Escritura inglesa, gótica, etc.; Gramática castellana; Historia y Geografía de la República; Redaccion de cartas familiares; Aritmética; Nociones de Geometría; Labores; Declamacion; Religion; Moral; Urbanidad; Francés ó Inglés.

CURSO SUPERIOR—Lectura de impresos y manuscritos; Caligrafía; Curso completo de Gramática castellana; Composiciones en castellano, inglés y francés; Historia y Geografía general; Astronomía y Aritmética; Geometría; Nociones de Física y Química; Botánica; Fisiología; Zoología; Moral; Urbanidad; Religion; Bordados; Declamacion; Francés ó Inglés.

RAMOS ACCESORIOS—Italiano; Aleman; Piano; Dibujo; Gimnasia.

Las señoritas que desen asistir únicamente á un curso (Bordados, Francés, Inglés, Italiano, Aleman, Dibujo, Curso superior de castellano) podrán hacerlo así.

CUADRO DE PROFESORES—Curso superior de castellano, J. Lapique; de francés, A. Bazerque; de inglés, Mrs. Ayre; Bordados, Sta. Leontina Pembrun.

Las Clases Generales están á cargo de la directora de la señorita Felicia Aguado y de la señorita Amelia Simon.

La Clase de Religion está á cargo de un sacerdote.

Se admiten pupilas, medio-pupilas, cuarto-pupilas y externas.

Habiendo varias niñas de una misma familia, se hará una rebaja en los precios.—*La Directora.*

Hay carruajes que van á buscar las niñas y las vuelven á llevar á sus casas.

755-ab.14-dpm.

Banco Nacional

Sorteo de Cédulas

Y Títulos Hipotecarios del Uruguay

De acuerdo con el artículo 73 de los Estatutos del Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay, se hace saber al público que el dia 1.° de Abril corriente se procedió en el local del mismo Banco, prévia publicacion de los avisos del caso y con todas las formalidades requeridas, al 6.° sorteo de amortizacion de Cédulas de la Série A, por cantidad de $ 43.700; 2.° de la Série B, por la de $ 8 200 y 1.° de los Títulos Hipotecarios del Uruguay, Séries C y D, por las de $ 6.000 y 6.400 respectivamente.

LICITACION

La Comision Departamental de Instruccion Primaria llama á propuestas para practicar las obras de construccion del edificio para la escuela local de varones, las que deberán efectuarse con extricta sujecion al plano y pliego de condiciones que se encuentran en Secretaría, á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán estar escritas en el papel sellado que corresponde, y de acuerdo con el formulario adjunto al pliego de condiciones, se presentarán cerradas y lacradas y ellas serán abiertas en Secretaría á la 1 p. m. del dia 20 de Abril próximo.

La Comision se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si considera que ninguna es conveniente á los intereses que representa.

Colonia, Marzo 17 de 1891. *La Comision.*

20-ab.20

LIQUIDACION

Luis Pochintesta

Se avisa á los acreedores de esta liquidacion, que pueden pasar á cobrar el dividendo de 16 1/4 por ciento en el **Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos**,—Sarandí núm. 138 y Zabala 167.

Montevideo, Abril 3 de 1891. 952 ab.21

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se convoca á los acreedores del concursado don Mario R. Perez, para la junta general que tendrá lugar el dia 28 del corriente á las 2 de la tarde, en la sala del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, previniéndose á éstos que la junta resolverá con los que concurran, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 960 del C. de P. Civil. — Montevideo, Enero 31 de 1891.— *Santiago Seoane*, actuario. 954-ab.4-24p-ab.28

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Ambrosio Pagani, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 16 de 1891.— *Benjamin Pereira*, actuario. 856-mz-25-1m-ab.25

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Blas Solari, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias se presente ante Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 24 de 1891. — *Santiago Seoane*, actuario. 864-ab.25

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace pública la solicitud siguiente, á los efectos de derecho: "Señor Juez L. de lo Civil.—Inocencio Vera, domiciliado en la calle Florida núm. 163A, ante V. S. en la mejor forma en derecho corresponda, se presenta y dice: que como requisito prévio al exámen de escribano público, cuyo título pretende, y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3.º del artículo 2.º y artículos 4.º, 5.º y 6.º del decreto-ley fecha 31 de Diciembre de 1878, viene á ofrecer acreditar su honradez y costumbres morales para el ejercicio de esa profesion, solicitando de V.S. se sirva mandar publicar integramente el presente por el término legal, y una vez que se acredite su publicacion, se reciba con citacion del Ministerio Público, declaracion jurada á los Sres. don Héctor M. Garzon y don Fructuoso Martinez á quienes presentaré al Juzgado, y al señor representante por el Durazno don Pedro Pallares, á quien á ese efecto se le librará despacho (art. 396 del Código de P. Civil) al tenor del siguiente interrogatorio: 1.º Al tenor del art. 388 del Código citado de P. Civil. 2.º Declaren si conocen á Inocencio Vera y si éste es una persona honrada y de costumbres morales y en estos conceptos digno de la profesion de Escribano público. 3.º Den razon expresando qué tiempo hace que le conocen y tratan, etc. Recibida esa informacion y oido el Ministerio Público, ruego á V. S. quiera hacer la declaracion que corresponda, con arreglo á las disposiciones legales citadas y mandar se me expidan los testimonios que solicite.—Es justicia, etc.—Montevideo, Marzo 21 de 1891—*Inocencio Vera.*" —Montevideo, Marzo 30 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 911 ab.1-10p-ab.12

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gabriel Dorgan, citándose á la vez á los legatarios don Eduardo, don Luis, don Pablo, don Guillermo, don Fermin y don José Dorgan, doña Juana María Dorgan y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que se presenten dentro del término de noventa dias con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 2 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 953-ab.4-90p-jl.3

Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza al fallido don Marcelino Dopico, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 678-mz.11-1m-ab.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de don Manuel Vazquez, para la reunion que tendrá lugar el dia 7 del entrante Abril á las 10 de la mañana, con el objeto de someter á su consideracion la propuesta de pago que hace el señor Vazquez.—Montevideo, Marzo 30 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 892-mz.31-8p-ab.7

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno se convoca á los acreedores del concurso formado al Banco del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primera junta de acreedores, tendrá lugar el dia 10 del entrante Abril á las 10 de la mañana.—Montevideo, Marzo 30 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 893-mz.31-10p-ab.10

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores de don Joaquin Lopez, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio señor Avellera Sayanes y Fariña, domiciliado en la calle Rio Negro esquina Orillas del Plata. —Montevideo, Marzo 21 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 834-mz.22-20p-ab.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Melchisedeco Baratelli, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 7 del entrante á las 10 de la mañana.—Montevideo, Marzo 21 de 1891.—*Avelino Javier Figarez*, escribano público. 882-mz.22-15p-ab.7

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores Lever y Compañía, del comercio de esta plaza, y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todas las personas que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Marzo 31 de 1891.—*Avelino Javier Figarez*, escribano público. 907-ab.1-10p-ab.11

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Concepcion Veira de Magariños, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 9 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 693-mz.12-1m-ab.14

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos iniciados por don Mauricio Vieyra, solicitando el concurso del coronel don Martin Souberan, se emplaza á éste para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Enero 31 de 1891.— *Justo P. Linares*, actuario. 592-my.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que el dia 13 del entrante Abril de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Cámaras núm. 54, se va á sacar almoneda de una fraccion de campo situada en el departamento de Tacuarembó y el establecimiento del saladero que en ella se encuentra edificado, con todas sus maquinarias y útiles. El terreno se compone de 25 cuadras cuadradas, igual á 18 hectáreas, 44 áreas, 70 centiáreas y 25 decímetros cuadrados, y linda por el Sud-Oeste con el Rio Negro, por el Norte y Este con Venancio F. Balsamo y por el Oeste con las Barrancas Coloradas que van en direccion del corral del saladero. La venta se efectuará al mejor postor, previniéndose que éste deberá oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir un crédito hipotecario que reclama don Jacobo Etchebest al propietario del establecimiento don Valentin Piñeyrúa, y todas las demás prestaciones legales del juicio. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 14 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 750-mz.15-1m-ab.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Bernardo Durau deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Ramon Parada, dentro del término de quince dias. — Montevideo, Abril 1.º de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 947-ab.3-15p-ab.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Bernardo Durau deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Ramon Fontans, dentro del término de quince dias. — Montevideo, Abril 1.º de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 946-ab 3-15p-ab.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del fallido Eduardo Galarza, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio, señores Peirano Hnos. y C.ª, domiciliados en la calle 25 de Agosto entre Zabala y Misiones, los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 2 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 945-ab 3-15p-ab.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado al comerciante don Serafin Marquez, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio, don Manuel García Vale, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 133, los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 2 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 944-ab.3-15p-ab.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo fijado la época de la efectiva cesacion de pagos de los fallidos Agustin Sugasti é hijos, el informe de la sindicatura y la resolucion del Juzgado al respecto, se hallan á disposicion de los interesados en la oficina. — Montevideo, Abril 2 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 942-ab.3-10p-ab.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Juan B. Curell y C.ª, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del fallido.—Montevideo, Marzo 12 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 943-ab.3-10p-ab.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de los comerciantes señores Ferreira y Houardat, que han solicitado moratorias, para la junta que tendrá lugar el dia 8 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de cumplirse lo ordenado por el Código de Comercio en su art. 1769.—Montevideo, Abril 1.º de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 921-ab.2-6p-ab.8

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Juan Cardini, para la junta que tendrá lugar el dia 8 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio. — Montevideo, Abril 1.º de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 928-ab.2-6p-ab.8

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de don Juan Pedro Gallo, que se ha presentado ante este Juzgado solicitando moratorias, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 9 del corriente á las 10 a. m., á fin de cumplirse lo dispuesto por el artículo 1767 del Código de Comercio. — Montevideo, Marzo 31 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 912-ab.1-10p-ab.10

AVISOS OFICIALES

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Marzo 20 de 1891.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de segundo grado rural núm. 13 de villa Colon, de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles hasta el 30 del corriente á las 4 1/2 de la tarde.

ab.30 *El Pro-Secretario.*

Montevideo Marzo 20 de 1891.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de segundo grado rural núm 9 de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría, todos los dias hábiles hasta el 11 de Abril próximo venidero á las 4 1/2 p. m.

b.11 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Abril 3 de 1891.

Se previene á los señores propietarios de casas ocupadas por escuelas públicas, que deben pasar por esta oficina á cobrar sus alquileres correspondientes al mes de Marzo ppdo.

ab.8 *El Tesorero.*

Capitanía G. de Puertos

Montevideo, Marzo 24 de 1891.

De acuerdo con el decreto fecha Mayo 16 de 1884, se hace público:

Que el Ministerio de Guerra y Marina ha concedido el cambio de nombre del vapor nacional *General Tajes* por el de *Toro*.

897-ab.17 *Bernardo Dupuy.*

REMATES

José B. Gomensoro

Del rico, elegante y completo mobiliario de la casa calle Uruguay número 143.—Hay una coleccion de cuadros al óleo del renombrado Parra y de otros pintores.—Magníficos juegos de muebles—Piano riquísimo, aparatos de gas, cortinados, alfombras, etc., etc., todo de buen gusto y en buen uso.—Es preciso visitar la casa.

EL MARTES 7 y MIÉRCOLES 8 de Abril á las 12 y media en punto, empezaré la venta á la más alta postura, por ausentarse la familia para el campo, de todo el lujoso y completo amueblado en muy buen uso de esta casa, y que forma un conjunto espléndido, consistente en el salon, dormitorios, cuartos de vestir, escritorio, comedor espléndido con servicios de toda clase, alfombrado de tripe, cortinados diferentes, mueblecitos, bronces, cuadros, adornos, aparatos de gas, arañas y brazos, campanilla eléctrica, plantas.

El piano es de excelentes voces.

La coleccion de cuadros al óleo, de Parra, es importante—y como 300 volúmenes obras en distintos idiomas.

Todo podrá apreciarse visitando la casa en los dias domingo y lúnes antes del remate. 824-ab.22

José B. Gomensoro

De dos pianos nuevos alemanes de gran formato y máquinas de fierro. —En el despacho de la Aduana.

EL JUEVES 9 de Abril á la 1 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda:

S S—15837—Un cajon un piano perpendicular de gran formato, máquina de fierro, de la acreditada fábrica de Schiedmayer.

A O—6331—Un cajon un piano perpendicular de gran formato, máquina de fierro, de la fábrica de Gninther & Shone.

Los pianos son completamente nuevos y se venderán despachados. 861-mz.25

José B. Gomensoro

De un campo de pastoreo situado en el departamento de la Colonia, jurisdiccion del Rosario, con un área de 1525 cuadras, con alambrado, poblaciones, etc.—Reconoce un gravámen de diez mil pesos en Cédulas Hipotecarias A —El remate tendrá lugar en la calle Zabala núm. 61.

EL SABADO 11 del próximo Abril de 3 á 4 de la tarde, remataré á la más alta postura, cubiertas las dos terceras partes de su tasacion y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos seguidos por el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder á la venta el dia 11 del próximo Abril de 3 á 4 de la tarde, en la calle Zabala número 61, al lado de la Bolsa de Comercio, por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo con las poblaciones, corrales, montes, cercos y demás que contiene adherido, situado en el departamento de la Colonia, jurisdiccion del Rosario, compuesto de 1525 cuadras cuadradas, lindando por el Este con el arroyo del Colla, por el Norte con la Cuchilla Grande; por el Oeste con el que vierte aguas á los arroyos San Juan y Colla y por el Sud con campos de la Piedra Redonda, la que ha sido tasada en la suma de 16.450 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156. — Montevideo, 21 de Marzo de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 825-mz.22

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 4.041 cuadras y 6.667 varas, campo de pastoreo, en el departamento de Paysandú, sobre el arroyo Tres Arboles y con la Estacion Francia del ferrocarril Midland.— El remate tendrá lugar en Montevideo, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.

EL SABADO 11 de Abril del corriente año, de 2 á 3 de la tarde, remataré esta área de campo de pastoreo, sin tasacion, al mejor postor y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Ernesto Behrens con don Rafael França sobre cobro de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el rematador don José B. Gomensoro con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de un campo de pastoreo situado en el departamento de Paysandú, compuesto de un área de 4.041 cuadras y 6.667 vs. cds., lindando por el Oeste con el arroyo Tres Arboles, por el Este con doña Amelia Zorrilla de Zavalla; por el Sud con doña Cármen Zorrilla de Lapuente y por el Norte con don Rafael Franca. Se previene que la venta se hará al mejor postor y tendrá lugar en la calle Zabala número 61, el dia 11 de Abril del corriente año de 2 á 3 de la tarde, debiendo ese mejor postor oblar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento de la misma, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos —Montevideo, 6 de Marzo de 1891.— *Justo P. Linares*, actuario. 627-mz 7

José B. Gomensoro

Del yacht italiano "Emilia", construido de todo lujo, con todo su inventario completo, pronto para navegar.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 17 del corr. á las 3 p.m., remataré á la más alta postura, por órden de su capitan Angelo Antonini y cuenta de quien corresponda, en un solo lote, el yacht de regatas "Emilia", construido de teah y mógano, de 113 toneladas registro de regatas, de 25 metros de largo, 18 1/2 piés de manga y 11 1/2 piés de puntal, forrado y clavado en cobre colorado, con cámaras distintas y amuebladas, con todos sus aparejos, velámen, anclas, cadenas, un botesalvavidas, otro bote, calabrotes, espias y demás objetos de su completo inventario.

Está pronto para navegar.

Los interesados pueden pasar á su bordo y á mi casa para ver el inventario.

Al mismo tiempo

Un bote para regatas con cuatro remos; un cronómetro. 955 ab.4

José B. Gomensoro

De la propiedad más valiosa, por su posicion, área y tener tres frentes á la Plaza de Cagancha, á la calle 18 de Julio y á la del Queguay.— Tasado en 169.129 pesos oro.—Las dos terceras partes, 112.753 pesos. Tienen 100.000 pesos en Cédulas Hipotecarias, que el comprador podrá chancelar en el acto ó continuar con ellas.

EL SABADO 25 del corriente á las 1 p. m. y en la misma propiedad, remataré á la más alta postura, cubiertas las dos terceras partes de su tasacion y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay contra la Compañia de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder el dia 25 del corriente á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion á la venta en remate público por el martillero don José B Gomensoro, de la propiedad situada en la Plaza Cagancha y con frente á la calle 18 de Julio y Queguay, comprendiendo un área de 1164 m. 75 equivalentes á 1577 varas 80 centímetros; la que ha sido tasada en la suma de pesos 169.129 oro sellado. No se admitirá oferta que no exceda de la tercera parte de su tasacion y que el mejor postor oblará en el acto de aceptársele su oferta la suma de 5 mil pesos y á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.—Montevideo, Abril 4 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 973-ab.4.

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles, un piano-órgano con tres cilindros de repuesto, cuatro juegos tapizados para sala, quince galerías doradas y de nogal con cenefas y cortinados, dos juegos de nogal para dormitorio muy elegantes, amueblado de nogal para comedor, gran escritorio, percha de vestíbulo, diversidad de muebles, camas de bronce y fierro, grandes armarios con perchas, esteras, alfombras, aparatos de gas. —En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MIERCOLES 8 á las 12 en punto, venderemos un surtido general en artículos de tienda, bazar, vinos finos, cigarros habanos, quesos, dulce, manteca, 5 bordalesas vino francés picado, etc.

A las 2

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, arreos en buen estado para un caballo. 961-ab.5

Rafael Ruano y Ca.

De dos lindos solares, paraje elevado muy muy central, en la calle Uruguay, frente al Norte, entre las calles Magallanes y Gaboto.

EL DOMINGO 12 á las 5 de la tarde venderemos al mejor postor y al contado, estos solares bien situados en un paraje elevado y muy central. Cada uno tiene ocho y media varas de frente al Norte á la calle Uruguay por 41 varas de fondo, con cerco de material al frente y verja de fierro. La vereda y adoquinado, pagos.

Se presenta esta oportunidad de comprar barato, y el que puede debe aprovecharla. 888-mz.31

Rafael Ruano y Ca.

Venta forzada — De la bien situada barraca; el terreno para edificar es inmejorable por su posicion, á tres cuadras del futuro Palacio de Gobierno.—En la calle Uruguay número 443, entre Yaguaron y Ejido.

EL DOMINGO 12 de Abril á las 4 1/2 de la tarde, venderemos al mejor postor y al contado, este precioso terreno con cerco de material, gran porton y demás mejoras, de 12 1/2 varas de frente al Norte á la calle Uruguay por 50 varas de fondo, con arrimos, vereda y adoquinado pagos.

Atencion!—Hay que vender forzosamente 889-mz.31

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

¡Al mejor postor!—Preciosa fraccion de terreno en el paraje mas saludable y pintoresco de Montevideo, denominado «Punta de Carretas» con calles por los costados, con frente de 64 metros y 20 centímetros por 85 metros 90 centímentros de fondo y con la recomendable condicion de ser al mejor postor y para pago de hipoteca. —En la calle Zabala núm. 61 al lado de la Bolsa.

EL SABADO 18 de Abril á las 4 de la tarde.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 18 del presente Abril, á las 4 de la tarde, en la Oficina de Tierras calle Zabala número 61, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor por los martilleros Zorrilla hermanos de una fraccion de terreno señalado en el plano respectivo con el número 2, situado en el paraje denominado "Punta de Carretas" de ese departamento, compuesto de sesenta y cuatro metros y 20 centímetros de frente al Norte por ochenta y cinco metros noventa centímetros de fondo al Sud, por donde linda tambien con calle de diez metros y trescientos ocho milímitros de ancho por medio con la fraccion número 1, por el Este con los números seis y siete y por el Oeste con el número cinco. Se previene al que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, la suma de ciento cincuenta pesos á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Ernesto José da Silva contra don J. Zonnir por ejecucion de hipoteca.— Montevideo, Abril 3 de 1891.—*Santiago Seoane*, Actuario. 965 ab.5.

Cipriano C. Silva

De dos cajones pastillas de altea con alguna avería. —En el despacho de la Aduana.

EL MARTES 7 de Abril, á las doce en punto, procederé á vender por cuenta y órden de quien corresponda, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y en lotes á la vista, en el despacho de la Aduana, lo siguiente:

Dos cajones, con 100 kilogramos cada uno, pastillas de altea, con alguna avería. 963 ab.5

Cipriano C. Silva

De comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa, calle 25 de Agosto núm. 97 y 99.

EL JUEVES 9 de Abril á las 12 en punto procederé á vender por cuenta y órden de quien corresponda en lotes á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos. 964-ab.5.

REMATES Por MAESO

Jaime Maeso

De una linda victoria para dos ó cuatro personas, casi nueva, en perfecto estado. — Caballos muy buenos, un par de arreos.—Frente á la Bolsa de Comercio.—Todo en detalle ó en conjunto.

EL MARTES 7 de Abril á la 1 1/2 en punto, frente á la Bolsa de Comercio, procederé á la venta, al más alto precio, de esta linda y casi nueva victoria para dos y cuatro personas, teniendo la patente paga.

Acto contínuo venderé un par de arreos en perfecto estado, y una yunta de caballos de pelo tostado, sanos y de buenas condiciones.

La entrega se hará en el acto.

Por detalles, Uruguay núm. 99. 910-ab.1

Jaime Maeso

Para pago de hipoteca. — Buena colocacion de capital—Dos casitas linderas, que producen gran renta, situadas en la calle Durazno números 313 y 313a.—A cualquier precio, para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 12 de Abril á las 3 de la tarde procederé en el lugar de su ubicacion á la venta, al mas alto precio, de estas dos buenas y centrales casitas, en frente á la calle Durazno núms. 313 y 313a conteniendo cada una de ellas 6 piezas, aguas corrientes, caño maestro, pozo manantial y demás comodidades.

La construccion es buena, sólida y se encuentran en perfecto estado, y han producido siempre entre las dos ochenta y cinco pesos oro, y hoy reditúan alrededor de setenta pesos.

La venta es obligada, pues vencida la hipoteca que existe sobre estas propiedades, hay que venderlas á cualquier precio y por lo que den.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada casa consignará 200 pesos. 930-ab.2

Jaime Maeso

Importante remate de cuatro valiosos solares, á pocas varas de la calle Agraciada, con frente á la calle Colombia, haciendo cruz con la nueva Estacion del tramvia del Crédito Real Uruguayo.—Solares perfectamente bien situados, á propósito para lindas casas, fábricas, barracas, talleres, depósitos, etc., con grandes frentes y fondos proporcionados. —Unicos lotes por vender en aquella privilegiada localidad, que todos conocemos por el barrio fabril—Venta sin base, al mejor postor

EL DOMINGO 12 de Abril á las 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta al mas alto precio, de estos cuatro solares contiguos, teniendo cada uno de ellos, diez y doce varas de frente á la citada calle Colombia por 48 varas de fondo. Estos lotes distan pocas varas de la calle Agraciada, y lindan con la esquina Figueros.

Como local importante, de marcado porvenir, donde se puede emplear el dinero con la seguridad de triplicarlo en muy poco tiempo, no puede ofrecerse nada mejor.

Los cuatro lotes tienen un hermoso frente de 40 varas sobre la calle Colombia, empedrada y con trenvia, por un fondo de 48 varas que venderán en detalle ó conjunto.

La estacion del tremvia Crédito Real Uruguayo está en frente, lo que prestigia y dá mas valor á estos lotes.

Como terreno para edificar casas grandes, con jardin, establecer talleres, barracas, depósitos, etc., no puede ofrecerse nada mejor.

Recuérdese que la calle Agraciada está muy inmediata.

Los tableros indicarán la ubicacion precisa de estos lotes.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada lote consignará 100 pesos. Por otros detalles ver al rematador Uruguay 99. 929-ab.2

Jaime Maeso

JUDICIAL

De las propiedades situadas en la calle Sierra núm. 256, esquina Rivera, y Rivera números 146, 148 y 150 en todo cuatro casas linderas é independientes las unas de las otras. —Venta al mejor postor para pago de hipoteca. —Estas propiedades están muy bien situadas y producen una gran renta.

La venta se efectuará en conjunto, en un solo lote de manera que los compradores pueden por esa circunstancia adquirir estas propiedades á muy bajo precio y hacer así un magnífico negocio.

La construccion de ellas es sólida, moderna y muy bien repartidas.

EL del mes de Abril á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y de mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor Luis Vila, y para pago de hipoteca, venderé las propiedades construidas en el terreno esquina con frente á las calles Sierra esquina Rivera y á que se refiere este aviso.

Mañana más detalles. 895-mz.31

Octubre A. Estevez

REMATE-ALMONEDA

Espléndida área de terreno con lo en él edificado, en la Nueva Ciudad, designado con los números 82 al 90. Base para la venta, sus dos terceras partes, 8264 pesos con 27 centésimos. — EL MIERCOLES 8 de Abril de 3 á 4 de la tarde, segun el siguiente

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos testamentarios de don Basilio Dacouros se va á proceder el dia 8 del entrante Abril por el martillero don Octubre A. Esteves y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado y en el lugar de su ubicacion, de 3 á 4 de la tarde, á la venta de la parte ó sea la mitad que le corresponde por indiviso de un terreno de figura irregular con las construcciones y cuantas mejoras contenga, situado entre el Cordon y Tres Cruces, hoy Nueva Ciudad, en este departamento, compuesto de una área superficial de 6720 varas equivalentes á 4.956 metros, 56 decímetros, 3 centímetros y 20 milímetros cuadrados, que lindan con el Sud-Este, que es su frente, con la calle Cármen, donde tiene designadas las puertas de los edificios que contiene con los números 82 y 90, por el Este con la calle que va al convento del Buen Pastor de por medio con la sucesion de don Juan Reboledo, por el Norte con el doctor Ambrosio Velazco, hoy Martinelli, y por el Oeste con don Manuel Iriondo, actualmente con don Fortunato Queirolo. Este terreno, incluso todas sus construcciones y mejoras, fué tasado en la suma de 12.396 pesos 40 centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento de su garantía. — Montevideo, Marzo 14 de 1891. —*Benjamin Pereira*, actuario.

Por otros informes, á casa del rematador, calle Andes núm. 215. 758-mz.15

Octubre A. Estevez

Al mejor postor, para pago de hipoteca

EL DOMINGO 12 DEL CORRIENTE, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, Barrios Reus, calle Defensa núm. 85, casi esquina Aurora.

De mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, en los autos seguidos por don Santiago Pasinotti, contra don José Poti por cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder á la venta por el martillero don Octubre A. Estevez, el dia 12 del corriente en el lugar de su ubicacion á las 4 de la tarde y al mejor postor, de un terreno con lo en él edificado y con el empedrado pago, situado en el Arroyo Seco, hoy Barrio Reus, próximo al camino Buen Pastor, compuesto de 12 varas y media de frente al Este sobre la calle Defensa número 85, por 27 varas 12 cents. al Oeste por donde linda, así como por el Norte y Sud con don Cárlos N. Aguiar, hoy doña Magdalena Vitore, don Antonio Pipa y don Benito Rodó, formando una área total de 339 varas cuadradas.

El mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de 150 pesos en garantía de ella.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras 124.

Por otros informes ver al rematador, calle Andes núm. 215. 950-ab.4.

Octubre A. Estevez

REMATE-ALMONEDA

EL JUEVES 16 del corriente, de 1 á 2 de la tarde, en las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, con una tasacion bajísima por haber sido retasado á razon de 20 centésimos el metro, base para la venta sus 2/3 partes, 14 centésimos, 4.611 metros 76 centímetros; á cuatro cuadras del arroyo del Paso del Molino, frente á la propiedad de don Isabelino Marquez, la que vendió al señor Fuentes, de la curva del tren del Paso en donde toma para el Cerro dista tan solo dos cuadras, posesion de gran porvenir.

EDICTO—De mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: que el dia 16 de Abril de 1 á 2 de la tarde en la calle Zabala núm. 61, se procederá á la venta por el martillero don Octubre A. Estevez, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de terreno perteneciente á la testamentaría de doña María Perez y don Antonio Magallanes, situado al otro lado del Paso del Molino de este departamento, compuesto de 50 varas de frente al Norte con propiedad de don Juan Guerra, así como por el Oeste; por el Este con doña Teresa Nogueira y doña Juana Cairo; por el Sud con propiedad de la sucesion Cabeza de Buey, teniendo 100 varas de fondo al Sud y formando un martillo de 25 varas de frente al Este, lindando con propiedad de José Piriz, por 50 varas de fondo al Oeste lindando con el terreno descripto; por el Norte con propiedad de doña Teresa Nogueira y por el Sud con propiedad de la sucesion de Cabeza de Buey.

Esta fraccion fué retasada en la suma de 922 pesos 35 cents. y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su retasa, debiendo el mejor postor oblar el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Los antecedentes se manifestarán en la oficina Actuaria calle Cámaras número 156.— Montevideo, Marzo 31 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por otros informes ver al rematador, calle Andes número 215. 914-ab.2

Enrique Moratorio

JUDICIAL

De la sin rival y centralísima propiedad de altos situada en la calle del Durazno núms 153 y 155 entre Queguay y Rio Negro, edificada á todo costo en terreno de 12 y 1/2 varas de frente por 37 y 1/2 de fondo, y rodeada de tramvias. Ocupa los altos el señor ministro de Francia.

Los dos pisos son exactamente iguales y tiene cada uno: sala, ante-sala, escritorio, comedor de 8 y 1/2 varas de largo por 6 de ancho, 6 dormitorios corridos, cuarto de baño, despensa, 2 grandes cuartos para sirvientes, cocina, 2 letrinas, magnífico cielo-raso de yeso, gas y aguas corrientes.

La tirantería es toda de hierro; el maderámen y decorado de la mejor clase.

Su costo, comprendido el terreno, es de pesos 31.567,55.—La tasacion es bajísima ($15.796,67) y esto se comprenderá fácilmente, sabiendo que produce un *alquiler mensual de ciento setenta pesos*, lo que constituye un buen interes sobre el capital empleado en terreno y construccion.

Los que tengan dinero disponible; aquellos que temen, con razon, emplear sus capitales en papeles mas ó menos mojados, deben aprovechar esta ocasion de hacer una colocacion segura.

Es indudable que, aunque lentamente, el país prospera y, valorizando la propiedad, sale del letargo en que le dejó sumido la pasada fiebre de especulaciones.

Comprar hoy, antes que la suba se produzca por completo, es sembrar para mañana. Nadie pretenda recojer el fruto el mismo dia en que siembren la semilla

Compren casas; compren tierras los que tengan dinero y quieran emplearlo con seguridad. La propiedad siempre vale: la tierra no quiebra, no deja dividendos impagos: dia por dia aumenta su valor, acumulando sus intereses.

EL MIERCOLES 8 de Abril próximo, de 4 á 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.º turno, doctor Pedro E. Garzon, en los autos de Antonio C. Barcena contra R. Lacueva por cobro de pesos,—venderé á la mas alta oferta y al contado la propiedad antes mencionada, no pudiendo admitir oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion ó sean pesos 10.531,11, debiendo el mejor postor consignar el 10 % en garantía, segun lo dispuesto por el Juez respectivo de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los títulos y antecedentes pueden verse en la Oficina del Juzgado, calle Rincon núm. 157.

Por otros datos, ocurrir al rematador, calle Cámaras núm. 147. 781-mz.18

Vicente Torres

JUDICIAL

De un solar de terreno situado en la calle Asilo, á inmediaciones del Asilo de Huérfanos y á una cuadra de la estacion del tranvia de Montevideo.— Por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, don Pedro E. Garzon, por impedimento del de primer turno.

EL DOMINGO 12 DE ABRIL á las 4 de la tarde daré principio á la venta del mencionado solar cuya área total es de 406 metros 40 centímetros cuadrados divididos así: 33 m. 80 cts. al Norte por donde linda con el solar núm. 1; 12 metros al oeste sobre la calle Asilo; 33 m. 60 cts. al sur por donde linda con el solar núm. 3 y 12 metros al oeste lindando con el solar núm. 4.

Se manda vender en los autos que por cobro de pesos sigue don Juan José Irisarri contra don Bernardo Gallo, habiendo sido tasado en ps. 6.20 el metro, cuadrado siendo sus dos terceras partes ps. 4.13.

Prevengo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion (4 pesos 13 centésimos) y el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de la venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Por mas datos ver al rematador en su escritorio calle Ituzaingó núm. 199 ó Yi 322. 868-mz.25

Vicente Torres

Judicial y al mejor postor—De dos bien situadas casas, en la mejor altura del Cordon, en la calle Caiguá números 49 y 51. — Por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon.

EL JUEVES 16 de Abril á las 4 de la tarde procederé á la venta, al mejor postor y al contado, de las mencionadas casas, compuesta su área total de 434 varas superficiales, divididas así: 13 varas y media de frente por 35 de fondo.

La casa señalada con el número 51: su edificio se compone de 6 piezas, 4 de azotea y 2 de media agua, cocina, aguas corrientes, un gran patio y caño maestro.

La señalada con el núm. 49: su edificio es de tres piezas de media agua, cocina, un gran manantial, un parral, caño maestro y demás comodidades. Estas dos casas son independientes una de otra y sus arrimos y empedrados están pagos.

Se manda vender en los autos ejecutivos seguidos por don Santiago Cánepa contra don Antonio Quintela.

El mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del importe de la venta, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil.

Por más datos ver al rematador en la calle Yí número 322. 894-mz.31

José M. Jorge

JUDICIAL

EL DOMINGO 12 de Abril de 1891 á las 4 de la tarde—De dos lindos solares, para pago de empedrado, en la calle General Pagola esquina Fé. — No se presenta nada mejor situado ni tan barato. Tasacion, 74 centésimos la vara cuadrada, que viene á ser las dos terceras partes, segun lo indica el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 19.ª seccion de este departamento, don Francisco Garello, y en los autos seguidos por don Fernando Barthe contra el propietario del terreno sito en la calle General Pagola esquina á Fé, por cobro de empedrado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y para pago del construido, frente á la calle Fé, de dos fracciones de terreno señaladas en el plano levantado por el agrimensor don Joaquin J. Rodriguez, con los números 3 y 4, constando el primero de 21 m. 50 cts. de frente al Este sobre la calle Fé, 27 m. 30 cts. en el costado Norte que linda con las fracciones núm. 1 y 2; 21 m. 30 cent. en el costado Sud que linda con la fraccion núm. 4 y por el Oeste con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, encerrando un área de 522 m. 45 cent. y el número 4 consta de 28 m. 40 cent. frente á la calle Fé, 14 m. 40 cent. frente tambien á la calle General Pagola, 21 m. 30 cts. en el costado Norte que linda con la fraccion núm. 3 y por el Oeste la Compañía Nacional de C. y Obras Públicas, encerrando un área superficial de 506 m. 95 cents., tasado á un peso 50 cts. el metro cuadrado, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

La venta se verificará en el lugar donde están ubicados los terrenos, el dia 12 de Abril próximo á las 4 de la tarde, por el martillero don José M. Jorge con asistencia del oficial ejecutor y el suscrito escribano. Los antecedentes están á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Aurora núm. 288.—Montevideo, Marzo 24 de 1891.—*Eduardo Ijes*, escribano público. 862-mz.25

Aurelio Martinez

JUDICIAL

De la sastrería perteneciente al concurso de don Narciso Estrach, situada en la calle Treinta y Tres núm. 187, entre Sarandí y Buenos Aires.

EL LUNES 13 de Abril á las 12 1/2 p. m. procederé á la venta, al contado, de todas las existencias de dicho establecimiento, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, de mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Pedro E. Garzon, por impedimento del titular doctor Saráchaga, y á peticion del síndico del referido concurso, como á continuacion se detalla:

Paños ingleses, franceses, cortes de pantalon, levitas, jacquet, pantalones, sacos, chalecos, etc., etc.

Al mismo tiempo

Armazon, dos mesas, mostradores, espejos, dos estantes de bronce para colocar paños, alfombras, araña, picos de gas, máquina de coser, sillones, sofá, cenefas, un taller de vidrios, escritorio, y otros objetos que no se detallan por su extension. 873-mz.29

Viladecants y Ca.

Importante remate. Al mejor postor. De una excelente y mejor situada chacra.

EL JUEVES 9 del corriente á las 2 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, venderemos al más alto precio y dinero de contado, una fraccion de tierra de 60 cuadras cuadradas, sobre la costa del Arroyo Santa Lucía Chico, departamento de Florida, á cuarenta cuadras de la Estacion y pueblo Isla Mala.

La ubicacion de esta chacra es regular, teniendo por sus dos frentes 350 varas por 1725 de fondo, dando su fondo con el arroyo Santa Lucía Chico, donde hay un pequeño monte.

El terreno es inmejorable y de fácil explotacion por estar inmediato á la estacion Isla Mala cuya comunicacion es fácil teniendo camino público.

Esta chacra está hoy desocupada y el comprador puede tomar posesion al otorgarse la escritura.

Esta es una buena oportunidad para adquirir con muy poco dinero una chacra que ha valido y vale muchísimo. Puede destinarse con preferencia á la plantacion de viñeños ó alfalfa.

TÍTULOS PERFECTOS

El comprador oblará en garantía de su oferta pesos 200. Para otros pormenores ver al rematador, calle Zabala núm. 161. 926-ab.2

Ricardo Sienra

Importante remate de mercaderías. Por completa liquidacion de las existencias de la casa introductora de don Adolfo Moratorio, calle de la Colonia número 136, esquina Daiman.

EL MARTES 7, MIERCOLES 8 del corriente y dias siguientes, á las 12 1/2 en punto, procederé á la venta de todos los artículos que forman las existencias de dicha casa, cuyo extenso detalle se dará por los carteles. 941-ab.3

José Pazos

JUDICIAL

Importante remate de todas las existencias de la fábrica de rodados situada en la calle Sierra número 106.

EL DOMINGO 12 del corriente á las 2 de la tarde, daré principio á la venta de todas las existencias de dicha fábrica, á saber: un galpon grande, techado de fierro, de canaleta y armazon de madera, tres piezas de tabla, varios carros nuevos y usados, varias jardineras, un lote de maderas, carretillas de mano, piedras de afilar, distintas máquinas, bancos de carpintería, herramientas de idem y de herrero, fragua de dos fuelles, dos vigornias montadas, terrajas chicas y grandes, moldes, marrones chicos y grandes, varios lotes de fierro nuevo y viejo, gran cantidad de ruedas para carros y jardineras, gran cantidad de llantas para idem idem, é infinidad de artículos que por su gran extension no se detallan, los que estarán á la vista de los interesados.

Por mas datos, ocurrir al rematador, calle Colonia núm. 75, de 9 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m. 934-ab.3

Agustin Sorraco

Remate de todas las existencias del bien surtido almacen de comestibles denominado del Trocadero situado en la calle de Misiones núm. 14.

EL MARTES 14 del corriente á las 12 1/2 empezaré la venta del variado surtido de comestibles que contiene este almacen, cuyo detalle *se omite por su mucha extension*.

Nota—Si hubiese algun interesado *por la casa*, solo podrá obtenerla por la compra de las existencias, segun acuerdo con el dueño de ella, advirtiendo que está quedando vacía, y está comprometida.

Para tratar verse con el rematador, calle Juncal núm. 25. 971-ab.5.

Enrique P. Torres

Importante de todas las existencias del bien surtido almacen de comestibles y bebidas calle Colonia números 533 y 535 esquina Yaro, consistentes en buen armazon con vidrieras, mostrador, báscula, balanzas, máquina de chopp, loza, cristales, ferretería, conservas, bebidas finas de distintas clases, buena estiva y demás que omito por su mucho detalle, al mejor postor.

EL MARTES 7 del corriente á las 12 en punto venderé al contado y á la mas alta postura, todas las existencias que constituyen el almacen arriba indicado y que consisten en armazon, mostrador, balanzas, máquina de chopp, medidas, conservas varias clases, cantidad de loza, ferretería, arrobas de aceite fino, yerba argentina, azúcar, fideos, bebidas finas de distintas clases y muchos otros artículos que estarán á la vista.

En seguida—La estiva 1 bocoy caña, id. guindado, bordalesas vino, cuarterolas vino de mesa, armazon, mostrador, etc.

Recomiendo puntualidad. 966-ab.5.

Enrique P. Torres

De gran cantidad de artículos de un almacen naval —Consistentes en roldanas de madera y fierro, aparatos de bronce con brújulas, ventiladores de distintos tamaños, faroles grandes para buques, cabos de distintas clases, salvavidas y demás que estarán á la vista en el acto del remate.—Al mejor postor.—En mi casa, Rincon núm. 221.

EL JUEVES 9 DE ABRIL, á las 12 en punto, venderé al contado y á la mayor oferta por mandato del señor Juez Ldo. Departamental, doctor Capella y Pons, y en los autos de Antonio N. Milans con Agustin Spiano, las existencias arriba mencionadas, cuyo detalle omito por su mucha extension. Recomiendo puntualidad. 967-ab.4

Enrique P. Torres

JUDICIAL

Al mejor postor. De un precioso solar de terreno, á una cuadra de la calle Agraciada. Magnífica situacion, perfectamente bien situado. Frente á la calle Panamá. La venta tendrá lugar en el mismo terreno.

EL VIERNES 17 del corriente á las 3 de la tarde, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, recaída en los autos seguidos ante este Juzgado por don Luis C. Franco contra el Banco Constructor Oriental por cobro de pesos, se hace saber que el dia 17 del corriente á las 3 p. m. se va á proceder por el rematador don Enrique P. Torres, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate público de un terreno situado en la Aguada de esta ciudad, en la manzana núm. 2, que es la limitada por las calles Panamá al Norte, Guatemala al Sud, Estrecho al Este y Pampas al Oeste; compuesto dicho solar de 16 metros 25 centímetros de frente al Norte á la calle Panamá por 25 metros 414 milímetros de fondo al Sud, lindando por el Este con don Eduardo Flores y por el Oeste con don Segundo Flores, hoy del Banco Constructor Oriental, y encierra una extension superficial cuadrada de 490 metros 4 decímetros, equivalentes á 561 varas 16 décimos. Dicho terreno que pertenece al Banco ejecutado, será vendido á oro sellado y al mejor postor. El comprador oblará en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, calle Cámaras número 124.—Montevideo, Abril 1.º de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Por más informes, Rincon núm. 221. 969-ab.5

Enrique P. Torres

Notable remate judicial—De la más valiosa quinta—Perteneciente á doña Clara García de Zúñiga—Verdadera mansion señorial—Como no hay otra—Frente al Puente del Paso de las Duranas—Tasada en 66.433 pesos 78 cts.—Las 2/3 partes: 44.289 pesos 19 cts.—La venta tendrá lugar en la misma propiedad.

EL JUEVES, 23 del corriente á las cuatro de la tarde venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 23 del actual á las tres de la tarde en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el martillero don Enrique P. Torres con asistencia del actuario y oficial de Justicia, de una fraccion de terreno con todos los edificios, cercos, árboles, plantíos y demás mejoras que contiene ubicado en este departamento, en el paraje denominado Paso de las Duranas, compuesta de cuarenta y cuatro mil cuatrocientos diez y ocho metros, y novecientos setenta mil 438 milímetros cuadrados cuyos límites son: al Norte con el arroyo del Miguelete que lo separa del doctor don Cárlos de Castro, y José Ventura Garaycochea; al Este que es su frente, con el Puente de las Duranas ó camino de Millan; al Oeste con don Juan Bautista Raffo, y al Sud con calle pública proyectada. Esta propiedad ha sido tasada en todos sus ramos en la suma de sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y tres pesos, sesenta y ocho centésimos.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, la suma de tres mil pesos oro, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado, por don Adolfo J. Martinez contra doña Clara García de Zúñiga, por ejecucion de hipoteca. Montevideo, Abril 1.º de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Para ver los títulos y demas antecedentes, en la oficina actuaria, calle Buenos Aires 229.

Creo inútil, tratándose de la propiedad que anuncio, dar mayores detalles, por cuanto es para todos conocida, y puede decirse que como ésta, no hay otra, y es única en su género.

Para mas informes, Rincon 221. 968-ab.5.